



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



Fideicomiso "Fondo para la Protección de los
Recursos Marinos del estado de Baja California Sur"

OFICIO FOMAR 001/01/24

La Paz, Baja California Sur a 30 de enero del 2024.

2024, año del 75 aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo

C. JOSÉ GUADALUPE OJEDA AGUILAR
COORDINADOR DE ASESORES DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención a su oficio **JOE/CAJOE/020/2024**, me permito informar a usted, que las siguientes personas se desempeñarán como enlaces en los temas de mejora regulatoria de este Fideicomiso:

Enlace	Nombre Completo	Cargo	Teléfono de Oficina y Extensión	Teléfono Celular	Correo Electrónico
OFICIAL	César Alberto Angulo Hiraes	Coordinador Estatal de Distribución de Permisos de Pesca Deportiva	612 12 33807	[REDACTED]	Coord.permisos@gmail.com
OPERATIVO	Cyndilou Moreno Camacho	Coordinadora Jurídica	612 12 33807	[REDACTED]	Juridico.fonmar@gmail.com

Los enlaces mencionados serán los encargados de dar cumplimiento a las atribuciones señaladas en el artículo 18 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur y de administrar las siguientes herramientas e instrumentos:

- Catálogo de Trámites y Servicios del Fideicomiso.
- Buzones y Protesta Ciudadana respecto a trámites y servicios.
- Inventario Regulatorio.
- Padrones de Inspectores y Verificadores.
- Presentación del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER).
- Presentación de informes del POAMER.
- Promoción de Certificaciones en materia de mejora regulatoria y
- Otros temas de mejora regulatoria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature of Lic. Martín Inzunza Tamayo]

LIC. MARTÍN INZUNZA TAMAYO

DIRECTOR DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS RECURSOS MARINOS DE BCS (FONMAR)

GOBIERNO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



FONDO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS RECURSOS MARINOS

Cc.p. Archivo. Mtra. Cabina R 12:17.